



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LÓPEZ
Rumbo al Desarrollo Integral

MURAL INFORMATIVO

MES DE AGOSTO 2026

MURAL AGOSTO 2026

Deberes y Derechos

Estadísticas

Plan de ruta y frecuencia



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ
"Rumbo al Desarrollo Integral"
GOBIERNO REGIONAL TUMBUCAY - GOBIERNO DISTRITAL DE JUAN LOPEZ

01 SEPTIEMBRE DE 2026

Señor
Alberto González
Alcalde Interino Municipal De Juan Lopez
Su Dignísimo

Estimado Sr. González:

Después de extenderle los respetuosos saludos, me dirijo a usted para presentarle el resultado de las solicitudes de información que me ha solicitado para su despacho durante el mes de **agosto 2026**.

• CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS	0
• CANTIDAD DE SOLICITUDES ATENDIDAS	0
• CANTIDAD DE SOLICITUDES ATENDIDAS DENTRO DEL PLAZO DE LA LEY	0
• CANTIDAD DE SOLICITUDES ATENDIDAS FUERA DEL PLAZO DE LA LEY	0

Quedo a su disposición para cualquier información adicional.





Yessenia Ciza Pineda
Responsable Acceso a la Información

 JUNTA INSTITUTAL DE SAN JUAN DE LOS RÍOS "Rumbo al Desarrollo Integral" CL. 14, BARRIO DE CALABAZO, 28042, MADRID Tel. 91 464 11 00 - 91 464 11 01 Fax 91 464 11 02			
Plan de Ratos, Presencias y Horarios del Servicio de Recogida de Desechos Sólidos 02 de Junio 2005			
FICHA	RUTA	FRECUENCIA	HORARIO
2004-01	Donter Juan López Alcala (En Carretera, General Anido), Las Paretas Calle Cipriano Bismonte. (Borde al Oeste de la Chorro hacia el Sur) San Juan López Alcala (El Muro), Las Cabañas, Las Comedias Las Tareas, Calle San Pascual Gracia Ferreras	Losas y Varas Martes	7:00 am -12:00 pm 7:00 am -12:00 pm
	San Carolempio, Calle Gregoria María Ruiz Calle Los Andaguietas Las Cabañas, Calle Rafael María Benítez Calle Quintana Document	Martes Martes Martes Martes	7:00 am -12:00 pm 7:00 am -12:00 pm 7:00 am -12:00 pm 7:00 am -12:00 pm

Cumplimiento del plan

MURAL 2026

DEBERES Y DERECHOS DE LA JUNTA Y LOS MUNICIPIOS

IBS 1.1.34



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ "Rumbo al Desarrollo Integral"

EL MANTENIMIENTO MUNICIPAL, REP. DOM.
TEL: 809-477-4318 / 809-477-4308
RSE: 4-06-01130-5

Manejo de Residuos Sólidos Municipales Deberes y derechos del ayuntamiento y de los municipios

Fecha: 31/10/2024

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de cuneteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.

remover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

hacer las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios arantizando su autofinanciamiento.

establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.

efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.

remover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de la ciudadanía del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, e limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.

establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.

remover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los cicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anuales irrespondientes.

señalar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le irrespondan de conformidad con la competencia atribuida.

remover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.

verificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación suelos con materiales y residuos peligrosos.

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

18. En el caso que el ayuntamiento controle terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente controlado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.

20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.

21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.

22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.

23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generan en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.
6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
- Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
7. Participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
8. Cumplir con los horarios de recolección establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
9. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondan.
11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.



MURAL 2026

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DE SERVICIOS DE BARRIDO DE LAS VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS - AGOSTO 2026



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ

"Rumbo al Desarrollo Integral"

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.

TÉLEX: 809-377-6718-809-823-6090

RNC: 4-06-01130-5

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DE SERVICIO DE BARRIDO DE LAS VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Ruta de Barrido / Limpieza 04 de Agosto del 2026

BRIGADA	RUTA	FRECUENCIA	HORARIO
Emmanuel Rosario Camacho	El Mamey		
	Calle Cipriano Bencosse (zona urbana)	Lunes, miércoles y viernes	7:00 am -12:00 m
	Calle Domingo Antonio Ferreiras (Viejito Ferreiras)	Martes	7:00 am -12:00 m
	Calle Nicolás González	Jueves	7:00 am -12:00 m
Francisco Timoteo Rodríguez	Los Turcos Calle José Pascual Grullón Ferreiras hasta el puente (Zona Urbana)	Lunes	7:00 am -12:00 m
José Agustín Rodríguez Ureña	San Caralampio Calle Gregoria María Díaz	Lunes	7:00 am -12:00 m
Ramón Antonio Guzmán Moscoso	Los Robles (zona urbana).		
	Calle Hipólito Bencosse	Lunes y martes	7:00 am -12:00 m
	Calle Cholito Ferreiras	Miércoles	7:00 am -12:00 m
	Residencial Los Robles	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Calle Gabriel Tejada (Los Julines)	Jueves	7:00 am -12:00 m

MURAL 2026

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DE SERVICIOS DE BARRIDO DE LAS VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS - AGOSTO 2026

Agustina Altagracia Peralta	Calle Los Pérez	Viernes	7:00 am -12:00 m
	Calle La Barca y Los Tejada Arriba (Zona Urbana)	Lunes	7:00 am -12:00 m
		Miércoles	7:00 am -12:00 m
María Margarita Reyes Durán	Los González, Juan López Arriba. Calle Lorenzo González Calle Quirino Antonio Guzmán	Viernes	7:00 am -12:00 m
		De Lunes a Viernes	7:00 am -12:00 m
		De Lunes a Viernes	7:00 am -12:00 m
José Ramón de la Cruz	Los Camacho, Juan López Arriba Calle Aquiles Julián Medina Calle Rumbold Cepeda Jiménez Calle Todito Camacho Calle Lucas Camacho Calle Ramón Altagracia de la Cruz	Lunes	7:00 am -12:00 m
		Martes	7:00 am -12:00 m
		Miércoles	7:00 am -12:00 m
		Jueves	7:00 am -12:00 m
		Viernes	7:00 am -12:00 m
Gladys de la Cruz Cid	Calle principal barrio Damaso Díaz. Sector el mamey Segunda calle Barrio Damaso Díaz	De Lunes a Viernes	7:00 am -12:00 m
		De Lunes a Viernes	7:00 am -12:00 m
María del Carmen Santos Bautista	Calle Lalo Rivas. Sector Los Robles	De Lunes a Viernes	7:00 am -12:00 m

Rocelo Camacho Camacho
Enc. Interino De Asco Urbano



MURAL 2026

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ

"Rumbo al Desarrollo Integral"

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.

TÉLEX: 809-671-6718-809-822-6799

RNC: 4-06-61130-5

Plan de Rutas, Frecuencia y Horarios del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

04 de Agosto del 2026

FICHA DEL VEHICULO Y NOMBRE DELCHOFER	RUTA	FRECUENCIA	HORARIO
JDDL-01 JUAN ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ	Calle Cipriano Bencomen. Desde la entrada de la Mina hasta el centro ferretero Juan López.	Lunes y viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada el alio del cachimbo.	Lunes y viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Los Rosarios.	Lunes y viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Toño (Pedro Antonio Camacho).	Lunes y viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Manolito que comunica a La Barca.	Lunes y viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Julio.	Lunes y viernes	7:00 am -12:00 m
	Calle Cleofa María de la Cruz González.	Lunes y viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Rumaldo Bencosme.	Lunes y viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Isaias Bencosme.	Lunes y viernes	7:00 am -12:00 m
	Calle Pedro Compres.	Lunes y viernes	7:00 am -12:00 m
	Calle María Tejada Sánchez.	Lunes y viernes	7:00 am -12:00 m
	Calle Los Amézquitas.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Calle Gregoria María Díaz.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Tulla (San Caralampio) y Ramona (Por los Estrellas).	Martes	7:00 am -12:00 m
	Entrada la Sidra de San Caralampio.	Martes	7:00 am -12:00 m

MURAL 2026

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

JDJL- 02 GABRIEL TOLEDO MOJICA (CHELO)	Entrada esq. Rafael María Estrella. Los cañafistol 1era entrada a mano derecha. Bo. Los Profesores. Entrada de Ramoncito. Calle Rafael María Estrella (Los Estrella). Calle Quintino Bencomse.	Martes Martes Martes Martes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	Calle Lalo Rivas. Residencial La Inmaculada.	Miercoles Miercoles	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	La Piragua desde el cruce de Los Cheros hasta la planta de gas Dandy. Calle Ana Estela Pérez de Ferreira incluyendo los dos residenciales Richard López.	Jueves Jueves	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	Entrada del residencial Nemo Laser. Residencial Richard López incluyendo sus dos calles.	Jueves Jueves	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	Entrada del club mamá Lola a salir a la calle Rafael Estrella (Los cañafistol), incluyendo sus tres entraditas.	Lunes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Quirico Olivares. Residencial La Teresita segunda etapa. Incluyendo sus cuatros entradas.	Lunes Lunes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	Calle Francisco Bencomses. Calle Felix Gómez. Entrada de Chacho Castro.	Lunes Lunes Lunes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	Calle Lorenzo González. Juan López Arriba. Calle Quirino Ant. Guzmán esq. Domingo Antonio Guzmán (Birin) hasta la esq. Toñito Camacho. Calle Lucas Camacho hasta la iglesia María Auxiliadora. Los Camacho. Calle Rumbaldo Cepeda. Entrada Los Bretones. Entrada de Tulia Por Sancaralapi y de Ramona por Los Estrella. Los Cañafistol. Calle El Güizaro. Calle Cirilo Bencomse. Calle Oscar Veloz. Calle Osvaldo Camacho. Calle Ramoncito Camacho. Entrada de Picha. Entrada donde vive Eride Jiménez.	Martes Martes Martes Martes Martes Martes Martes Martes Martes Martes Martes Martes Martes Martes Martes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	Calle Margarita Jiménez. Calle Blanquito Rivas Calle Antonio Tejada J.	Miercoles Miercoles Miercoles	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m

MURAL 2026

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

JDJL-05 JOEL GABRIEL INOA CAMACHO	Calle Principal Barrio Damaso Díaz. Calle Barrio Damaso Díaz. Calle Gabriel Tejada. Calle Antonio Tejada (Cachita). Entrada Milo Estrella. Calle Victor Meléndez. Calle Domingo Alejo. Entrada Los Bretones. (De la entrada de San Caralampio hasta los dos puentes).	Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	Entrada el Salitre y la Barca con sus zonas rurales (incluyendo otra entrada conocida como la Joya).	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Calle Santiago Taveras (Chago).	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Calle Ignacio Tejada hasta la Joya.	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Entrada la fábrica. Los Pérez.	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Calle José Alfredo Compres.	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Residencial la Terecita 2da etapa.	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Cavallo. (El Salitre).	Viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada la Lomita hasta la sangostura.	Viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Los Manolos.	Viernes	7:00 am -12:00 m
	Los Inoa.	Lunes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Ramón el Zapatero.	Lunes	7:00 am -12:00 m
	Calle Javier Bencosme.	Lunes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de la Caballeriza.	Lunes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Toño Lóez.	Lunes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Juanito.	Lunes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Callejón el coco.	Lunes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de COOPCIBAO	Lunes	7:00 am -12:00 m
	Calle Edilio Henríquez.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Calle Bienvenido Ferreira.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Calle Domingo Ant. Ferreira desde la esq. Cipriano Bencosme hasta la esq. de la calle Rafael Estrella (Los cañafístol).	Martes	7:00 am -12:00 m
	Primera Entrada al lado del centro tecnológico.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Calle Toñito Camacho.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Calle Lucas Camacho hasta el colmado de Osiris Camacho.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Calle Aquiles Julián Medina.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Aleja, Juan López Arriba a salir donde José Ramón Jiménez.	Martes	7:00 am -12:00 m

MURAL 2026

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

JDJL-19 MANUEL ANTONIO MICHEZ	Calle Guernecinda Ramona Guzmán (Pundin). Entrada de Mallia Morel. Calle Manolo Díaz. Calle Ira, Residencial Los Díaz. Calle 2da. Residencial Los Díaz.	Martes Martes Martes Martes Martes	7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m
	Residencial Los Robles. Calle Maritza Cruz. Segunda entrada Residencial Los Robles. Calle Hilda Rivas Calle Linda Corona. Entrada Los López. La Esquina Caliente, Los Robles. Entrada desde Ramón Fermín hasta la casa de Amauri Camacho. Calle Pismo Gregorio. Calle Juancito Ureña. Entrada Los Bolos. Calle Domingo Alejo. Entrada de Mon Tejada (Barrio Urbanizado por César. Los Tejada) Entrada Los Manolos.	Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles Miércoles	7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m
	Calle Crucita Campres (Incluyendo las dos entradas). Residencial (La Teresita Segunda Etapa, incluyendo sus cuatro entradas). Calle Aurora Matias.	Jueves Jueves Jueves	7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m
	Calle Nino Pérez. El Mamey. Calle Gabriel Tejada (La Joyita de los Julines). Los Robles. Entrada del vivero de Toño Careta. (La Barca) Entrada de Frank el coquero. (La Barca) Entrada de la mina de Rolando Alba. Entrada el alto de Miche. Calle Quirino Ant. Guzmán desde la esq. Ramona Guernecinda Guzmán hasta el final de la calle. (La Peña). Calle Ramón Altagracia de la Cruz. Los Camacho. Calle La Joya de Los Patos.	Viernes Viernes Viernes Viernes Viernes Viernes Viernes Viernes Viernes	7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m
	Calle Cipriano Bencomen. Desde el Km. 1 hasta la esq. de la calle Ignacio Tejada. Entrada que comunica la calle Gregoria María Díaz con la calle Rafael María Estrella Calle Francisco Bencomen.	Lunes Lunes Lunes	7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m 7:00 am - 12:00 m

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

	Calle Domingo Antonio Guzmán (Birín) hasta la esq. de la calle Quirino Antonio Guzmán. Entrada Proyecto AC-105.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Los Hidalgos.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Neus Rodríguez.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Mariña.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Los Cisneros.	Martes	7:00 am -12:00 m
	Residencial Los Díaz, Calle 1era.	Miércoles	7:00 am -12:00 m
	Residencial Los Díaz, Calle 2da.	Miércoles	7:00 am -12:00 m
	Residencial Los Díaz, Calle 3era.	Miércoles	7:00 am -12:00 m
	Residencial Los Díaz, Calle 4ta.	Miércoles	7:00 am -12:00 m
	Residencial Los Díaz, Calle 5ta.	Miércoles	7:00 am -12:00 m
	Calle Cecilia Guzmán T.	Miércoles	7:00 am -12:00 m
	Residencial Juan Carlos II, Calle 1	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Residencial Juan Carlos II, Calle 2	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Calle Gabriel Tejeda.	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Me falta la entrada donde está la banca (reportarla mañana).	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Calle Antonio Tejeda (Cachita)	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Calle Las Pérez desde Liceo Juana Altamira Calderón hasta la esq. de la calle Hipólito Bencomne Calle Andrea.	Viernes	7:00 am -12:00 m
	Calle Cándido de la Cruz (Moa).	Viernes	7:00 am -12:00 m
	Calle Cipriano Bencome. Desde el cubículo del Salitre hasta el taller de mecánica de Jayaco.	Viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada del Alto del Cachimbo.	Viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Los Rosarios.	Viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Manolitos.	Viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de Toño (Pedro Antonio Camacho).	Viernes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de La Lomita (incluyendo sus tres entradas).	Viernes	7:00 am -12:00 m
JDL-20	Calle Cipriano Bencome. Desde el Cruce de los Cheros hasta el Centro Ferretero Juan López.	Lunes y Viernes	7:00 am -12:00 m
RAFAEL ANTONIO TAVERAS MARTINEZ (CHALA)	Calle Nicolás González. Calle José Pascual Grullón desde la esq. de la calle Nicolás González hasta la iglesia de Cuero Duro. Barrio José Morel. Juan López Abajo. Entrada Rafael Torres sale a San Victor. Segunda entrada después del centro tecnológico. Entrada de Luis Sánchez esq. Domingo Ant. Ferreira. (Viejito Ferreira). Segunda entrada después de Luis Sánchez esq. Domingo Ant. Ferreira. (Viejito Ferreira).	Martes Martes Martes Martes Martes Martes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m

MURAL 2026

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

Calle Ignacio Tejada a salir a la calle Hipólito Becasme.	Miércoles	7:00 am -12:00 m
Calle Bero Guzmán.	Jueves	7:00 am -12:00 am
Calle Inés Jiménez.	Jueves	7:00 am -12:00 am
Calle Los Pílonos.	Jueves	7:00 am -12:00 am
Los Pílonos, después de la 42.	Jueves	7:00 am -12:00 am
Calle Principal del Píey Los Pílonos.	Jueves	7:00 am -12:00 am
Los Duranes.	Jueves	7:00 am -12:00 am



Rocelio Camacho Camacho
Enc. Interino De Aseo Urbano

MURAL 2026

PLAN DE BARRIDO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGOSTO 2026.



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ

"Rumbo al Desarrollo Integral"

EL MAMBEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.
TEL.S. 809-577-6718-809-822-6390
RNC: 4-06-01130-5

Plan de Barrido del Servicio de Limpieza Profunda y Recolección de Residuos Sólidos 04 de Agosto del 2026

BRIGADA	RUTA	FRECUENCIA	HORARIO
Rocelio Camacho Camacho	Juan López Abajo. (Los González, Guasei Arriba, Los Turcos).		
	Juan López Abajo.		
	Calle Cipriano Bencomes. Desde el Cruce de los Cheros hasta el Salitre, km.1. Villa Trina. Centro del pueblo.	Dos veces al mes	7:00 am -12:00 m
	La Piragua desde el cruce de Los Cheros hasta el politécnico Juana Altigracia Calderon.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Calle María Tejada Sánchez.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Calle Aurora Matías.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Quirico Olivares.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Residencial La Teresita segunda etapa. Incluyendo sus cuatros entradas.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Calle Biro Guzmán.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Entrada del Coco.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Calle Francisco Bencomes.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Entrada de COOPCIBAO.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Entrada del Residencial Nemo Láser.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Calle Isías Jiménez.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Calle Pedro Comprés.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Calle José Alfredo Compres.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Calle Crucita Compres.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Rinaldo Bencomes	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Entrada Isaias Bencomes	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
	Residencial (La Teresita cuarta Etapa, incluyendo sus cuatro entradas).	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m

MURAL 2026

PLAN DE BARRIDO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGOSTO 2026.

Los González. Calle Nicolás González. Barrio José Morel, Juan López Abajo. Calle Javier Bencosme. Entrada Ramón el Zapatero. Entrada de Juanito. Entrada de la Caballeriza. Entrada Toño León. Entrada de Julio.	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
Los Turcos. Calle José Pascual Grullón Ferreiras. Calle Los Amézquitas. Calle Gregoria María Díaz	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
San Caralampio Entrada Los Bretones. Entrada del club mama Lola con la calle Rafael María Estrella (Incluyendo sus 3 entradas). Entrada de Tulia (San Caralampio) y Ramona (Por los Estrellas). Entrada la Sidra de San Caralampio	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
Guauci Arriba. Calle Los Pílones. Calle Los Duranes. Los Pílones después de la 42. Calle principal del Pley de Los Pílones. Entrada Los Inoa. Entrada Rafael Torres sale a San Víctor.	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
Sector Juan López Arriba (El Mamey, Los Cañafistol, Los Camacho y San Caralampio).		7:00 am -12:00 m
Juan López Arriba. (La Sidra). Calle La Joya de los Patos. Entrada de Aleja, Juan López Arriba a salir donde José Ramón Jiménez. Entrada de Mallia Morel.	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m

MURAL 2026

PLAN DE BARRIDO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGOSTO 2026.

Entrada de Picha.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Entrada donde vive Eride Jiménez.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
El Mamey.		
Entrada el Alto del Cachimbo.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Edilio Henríquez.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Bienvenido Ferreira.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Nino Pérez.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Entrada de Toño (Pedro Antonio Camacho).	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Entrada Los Rosarios.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Entrada de Manolito que comunica a la Barca.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Domingo Antonio Ferreira (Viejito Ferreira).	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Primera entrada al lado del centro tecnológico.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Segunda entrada después del centro tecnológico.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Entrada de Luis Sánchez esq. Domingo Ant. Ferreira. (Viejito Ferreira).	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Segunda entrada después de Luis Sánchez esq. Domingo Ant. Ferreira. (Viejito Ferreira).	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle principal Barrio Damaso Díaz.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Barrio Damaso Díaz.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Residencial La Inmaculada (Incluyendo sus dos calles).	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Cleofa María de la Cruz González.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Los Cañafistol.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Entrada esq. Rafael María Estrella. Los Cañafistol 1era entrada a mano derecha (Bo. Los Profesores).	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Entrada de Ramoncito.		
Entrada que comunica la calle Gregoria María Díaz con la c/ Rafael María Estrella. Incluyendo tres entradas.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Rafael María Estrella (Los Estrellas).	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Quintino Bencomae.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Entrada Los Bretones.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
San Caralampio.		
Entrada de Tulla por San Caralampio y de Ramona por Los Estrella. Los Cañafistol.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Entrada la Sidra de San Caralampio	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Los Camacho. Juan López Arriba.		
Calle Aquiles Julián Medina.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m

MURAL 2026

PLAN DE BARRIDO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGOSTO 2026.

Calle Rumaldo Cepeda Jiménez.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Tótilo Camacho.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Lucas Camacho.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Ramón Altagracia de la Cruz.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Enrique Reyes.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Los González, Juan López Arriba.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Quirino Ant. Guzmán.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Lorenzo González.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Gumerinda Ramona Guzmán (Pundin).	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Sector Los Robles (Los Pérez, Los Julines y Los Tejada).		
Los Robles.		
Calle Lalo Rivas.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Hipólito Benecosme	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Residencial Los Díaz, Calle 1ra.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Residencial Los Díaz, Calle 2da.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Residencial Los Díaz, Calle 3ra.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Residencial Los Díaz, Calle 4ta.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Residencial Los Díaz, Calle 5ta.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Residencial Juan Carlos II, Calle 1.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Residencial Juan Carlos II, Calle 2.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Residencial Los Robles.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Maritza Cruz.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Segunda entrada residencial Los Robles	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Residencial Josefina Rivas.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Hilda Rivas.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Margarita Jiménez.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Cecilia Guzmán T.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Linda Corona.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Antonio Tejada J.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Residencial Nelly María.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Miguel Jiménez.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Manolo Díaz.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Gabriel Tejada (Los Julines).	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Calle Blanquito Rivas.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m
Entrada Milo Estrella.	Una vez al mes	7:00 am -12:00 m

MURAL 2026

PLAN DE BARRIDO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGOSTO 2026.

Calle Victor Meléndez Camacho. Calle IRA . Residencial Los Díaz. Calle 2DA. Residencial Los Díaz.	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
Los Pérez. Calle Los Pérez. Calle Andrea. Calle Cándido de la Cruz (Mon). La Boca de los Ríos. Calle Piano Gregorio. Calle Juancito Ureña. Calle Domingo Alejo. Entrada Los Bolos. Entrada de Mon Tejada (Barrio urbanizado por César. Los Tejada. Entrada Los Manolo. Calle Ana Estela Pérez de Ferreiras incluyendo los dos residenciales Richard López.	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
(Los Julines). Calle Gabriel Tejada. Entrada La fábrica. Calle Antonio Tejada (Chapita).	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
Los Tejada. Calle Ignacio Ramón Tejada Camacho. Calle Domingo Alejo (Los Coquito). Calle Los López. La esquina caliente. Los Robles. Entrada Desde Ramón Fermín hasta la casa de Amauri Camacho. Entrada La Lomita, (incluyendo sus tres entradas). Entrada Los Manolos. Entrada de Mon Tejada. (Urbanizado por César).	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
Sector El Salitre (Los Naranjos, Pozo de la Palma y la Barca).		
El Salitre. Entrada de Félix Gómez. Entrada de La Mina de Rolando Alba. (Entrada de la mina Vieja). Entrada donde vive Marcia.	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m

MURAL 2026

PLAN DE BARRIDO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGOSTO 2026.

Segunda entrada después de la casa de Marcia a mano izquierda. Entrada del Alto de Miche. Entrada donde vive Tano el Motoconcho.	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
Los Naranjos. Calle Félix Gómez. Primera entrada después de la calle Félix Gómez. Entrada de Chacho Castro. Entrada a mano derecha de la iglesia Divino Niño. Entrada del Mogote. (Los Aramboses). Entrada la Lomita hasta la Sangostura. Entrada de Cavallo.	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
Pozo de la Palma, Juan López Arriba. Calle Domingo Ant. Guzmán (Birin). Calle El Güizaro. Calle Cirilo Benecosme. Calle Oscar Veloz. Calle Osvaldo Camacho. Calle Ramoncito Camacho. Entrada Proyecto AC-105. Entrada Los Hidalgo. Entrada de Nene Rodríguez. Entrada de Mariita. Entrada Los Cineros. Entrada Benancio de Jesús.	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
La Barca Entrada La Barca. Calle Santiago Taveras (Chago). Entrada del vivero de Toño Careta. Entrada Frank el coquero.	Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes Una vez al mes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m

MURAL 2026

PLAN DE BARRIDO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGOSTO 2026.



Rocelio Camacho Camacho
Enc. Interino De Aseo Urbano

MURAL 2026

BALANCE ECONÓMICO Y OPERATIVO 2025

Junta Distrital Juan López Rumbo al Desarrollo Integral Servicio Manejo de Residuos Sólidos Balance Económico y Operativo Año 2025 		
Items	Unidad de medida	Cantidad
GASTOS O EGRESOS ANUALES		
Combustible	RDS	\$8,015,892.29
Salarios	RDS	\$2,830,147.06
Intereses	RDS	\$5,741,950.54
Amortizaciones	RDS	\$0.00
Impuestos	RDS	\$0.00
Alquileres de equipos	RDS	\$259,157.96
Compra de equipos o vehículos	RDS	\$0.00
Reparaciones y adquisiciones de piezas	RDS	\$2,618,588.53
Materiales de imprenta	RDS	\$52,394.00
Herramientas y equipos	RDS	\$0.00
Subcontrataciones	RDS	\$0.00
Capacitación	RDS	\$0.00
Pago en destino final o estación de transferencia	RDS	\$0.00
Otros egresos o gastos	RDS	\$0.00
INGRESOS ANUALES	RDS	\$338,650.00
Ingresos por cobro de tasa por servicio a usuarios (Contraprestación)	RDS	\$338,650.00
Cobro de deudas	RDS	\$0.00
Ingresos por saldos trasladados del ejercicio presupuestario anterior	RDS	\$0.00
Otros ingresos propios	RDS	\$0.00
Ingresos o aportes externos (donaciones, transferencias especiales)	RDS	\$0.00
BALANCE ECONÓMICO DEL SERVICIO	RDS	\$7,677,242.29
SUBVENCIÓN O APOORTE DESDE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL	RDS	\$7,677,242.29
DATOS OPERATIVOS		
Cantidad de hogares del municipio (Fuente: Censo 2022)	hogares	4771
Población del Municipio (habitantes) (Fuente: Censo 2022)	habitantes	14,326
Cobertura del servicio (Población atendida)	habitantes	14,326
Generación per cápita de residuos	Kg/habitante	1
Generación estimada	Ton/día	14,326
Toneladas recolectadas	Ton/día	14,326
Capacidad de los vehículos de recolección	Ton	21.34
Capacidad de los vehículos de recolección ponderada	Ton	53.93

INDICADORES DE GESTIÓN ECONOMICA Y OPERATIVA		
Costo Anual del Servicio	RDS	RDS 8,015,892.29
Costo anual del Servicio por tonelada recogida	RDS/Ton	RDS 1,532.97
Costo año por Hogar del servicio	RDS/habitante	RDS 569.53
Costo mes percápita del servicio	RDS/habitante	RDS 1,680.13
Costo mes por Hogar del servicio	RDS/habitante	RDS 46.63
Ingreso Propio Anual del Servicio	RDS	RDS 140.01
Ingreso anual propio del Servicio por tonelada recogida	RDS/Ton	RDS 338,650.00
Ingreso anual propio percápita del servicio	RDS/habitante	RDS 54.76
Ingresos anual propios de servicio por Hogar	RDS/habitante	RDS 23.94
Ingreso mes propio percápita del servicio	RDS/habitante	RDS 70.98
Ingreso mes propio por Hogar del servicio	RDS/habitante	RDS 1.97
Cobertura del servicio (% Población atendida)	Porcentaje	100.00%
Capacidad de recolección (Porcentaje de su generación de residuos que está en capacidad de recolectar: suficiencia de vehículos)	Porcentaje	378%
Capacidad de recaudatoria (Cobertura del costo del servicio por ingresos propios)	Porcentaje	4.22%
Nivel de dependencia financiera (Cobertura del servicio por ingresos propios o aportes del presupuesto municipal)	Porcentaje	96.78%

Realizado por:



Roberto Camacho
Encargado Interno de Aseo Urbano



Revisado y aprobado por:



Alberto Portillo Guzman
Alcalde





Adamila Francisca Grullón
Encargada Departamento de Tesorería

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BARRIDO Y LIMPIEZA PROFUNDA



"Rumbo al Desarrollo Integral"

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.

TELS 800-577-6718-800-822-0790

EPMC 4-06-04 (10-9)

Cumplimiento Plan de Barrido del Servicio de Limpieza Profunda y Recolección de Residuos Sólidos
Mes de Agosto del 2026

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BARRIDO Y LIMPIEZA PROFUNDA

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BARRIDO Y LIMPIEZA PROFUNDA

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BARRIDO Y LIMPIEZA PROFUNDA

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BARRIDO Y LIMPIEZA PROFUNDA

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BARRIDO Y LIMPIEZA PROFUNDA

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BARRIDO Y LIMPIEZA PROFUNDA

Observaciones:
 Las filas marcadas con **x azul** indican los días laborales.
 Los espacios marcados con el color **verde** son los sábados son los días libres excepto alguna emergencia.
 Los espacios marcados con el color **anaranjado** son los domingos son los días libres excepto alguna emergencia.



Rocelio Camacho Camacho
Enc. Brigada de Aseo Urbano



MURAL 2026

CUMPLIMIENTO PLAN DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS



JUNTA DISTRICTAL DE JUAN LOPEZ

"Rumbo al Desarrollo Integral"

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MCCA, REP DOM

TELS 800-577-6714-800-822-0390

EPA 4-06-01130-5

Cumplimiento Plan de Rutas, Frecuencia y Horarios del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

Mes de Agosto del 2026

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO PLAN DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO PLAN DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO PLAN DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO PLAN DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO PLAN DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO PLAN DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

[illegible]

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO PLAN DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

	limpieza profunda. Además asiste a los demás camiones para terminar las rutas largas. Auxilia a los camiones que están fuera de servicio mientras se arreglan.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MURAL 2026

CUMPLIMIENTO PLAN DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rocelio Camacho Camacho".

Rocelio Camacho Camacho
Enc. Interino De Aseo Urbano